

Cuba: Reiteran temporalidad de nuevas medidas en sector cuantapropista



La Habana, 7 ago (RHC) Marta Elena Feitó, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social de Cuba, se refirió este 7 de agosto, en La Habana, sobre la temporalidad de las recientes medidas para el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia en el país.

En la emisión vespertina del **Noticiero Nacional de Televisión**, captada y versionada por **Cubadebate**, la vicetitular recordó que todas las personas que tienen autorización para ejercer las diferentes actividades pueden practicarlas sin ningún tipo de problemas.

“Las personas que se encontraban en trámites- unas 1600- se le continúa el proceso para otorgársele las autorizaciones; entre tanto, la temporalidad de estas medidas estará determinada por el tiempo en que dure el proceso de aprobación de las normas jurídicas que van a refrendar esas políticas. No será un tiempo muy largo pues es un proceso normal de trabajo para la aprobación de estas normas”, aclaró.

Acerca de las cinco actividades que se suspenden, Feitó dijo que es una medida de continuidad “en el caso de los carretilleros, o los operadores de equipos de fabricación rústica no han autorizado desde hace más de un año”.

Añadió que entre las nuevas medidas está la compactación de actividades afines.

“Este paso posibilita la reducción de los trámites que tiene que hacer la población; pues hasta este momento para ejercer varias actividades afines había que hacer una solicitud de cada una de las autorizaciones”, aseveró.

En el caso de los servicios de belleza agrupará siete de las actuales actividades. “Si quiere ser peluquero, masajista, manicura o barbero tiene que sacar la licencia por cada una, y esto se elimina desde este momento”, apuntó.

Agregó la Viceministra de Trabajo y Seguridad Social que a la vez, se crean dos nuevas licencias como la de bar y recreación y la de panadero-dulcero.

"Igualmente se reforzará el control sobre las actividades por cuenta propia en Cuba a partir de la conformación de un equipo multidisciplinario de los gobiernos locales que realizarán una evaluación colectiva".

Sobre las nuevas facilidades de la labor por cuenta propia, dijo que se permitirá la continuidad del trabajo en los establecimientos donde los titulares de las licencias se ausenten por un tiempo, pues éstos podrán nombrar a uno de sus trabajadores contratados para que asuma su responsabilidad.

Feitó aseguro que estas medidas no constituyen un retroceso y sí consolidan el trabajo por cuenta propia que hoy es ejercido por más de medio millón de cubanos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/137592-cuba-reiteran-temporalidad-de-nuevas-medidas-en-sector-cuantapropista>



Radio Habana Cuba